



**Notaría Décima**  
 del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**  
 Avda. Tarquí 809  
 1er. piso  
 TELÉFONOS:  
 Oficina 528-671  
 Domicilio 234-733  
 QUITO

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
 2 DE ESTATUTOS .-  
 3 OTORGADA A FAVOR DE : COMPAÑIA  
 4 INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A. .-  
 5 CUANTIA : \$ 16'000.000,00 .-  
 6 DI COPIAS  
 7  
 8 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX D. Z. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 9 En la Ciudad de QUITO , Capital de la República del  
 10 Ecuador , hoy día martes dieciseis de diciembre de  
 11 mil novecientos ochenta y seis , ante mi Doctor  
 12 Mario Zambrano Saá , Notario Público Décimo de este  
 13 Cantón , comparecen : El Sr. Alfonso Flores Garces ,  
 14 y , el Sr. Fernando Flores Alvarado , a nombre y en  
 15 representación de la Compañía "INDUSTRIAS METALICAS  
 16 LANFOR S.A." , en sus calidades de Gerente y Presiden  
 17 te respectivamente según constan en los respectivos  
 18 documentos habilitantes que se agregan .- Los compa-  
 19 rcientes son ecuatorianos , mayores de edad , de  
 20 este domicilio , casados , legalmente capaces , con  
 21 sus respectivas papeletas de votación y Cédulas de  
 22 Identidad y Tributarias , a quienes de conocer doy  
 23 fe y dicen : que eleve a Escritura Pública el conte-  
 24 nido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal  
 25 es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro  
 26 de Escrituras Publicas a su digno cargo , sirvase in-  
 27 corporar una de Aumento de Capital y Reforma de Es-  
 28 tatutos , contenida en las clausulas siguientes :-



PRIMERA .- OTORGANTES .- Al otorgamiento de la presente

2 Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de  
3 Estatutos , comparecen ; El señor Alfonso Flores Gar-  
4 ces ; y , el señor Fernando Flores Alvarado ; a nombre  
5 y en representación de la Compañía INDUSTRIAS METALI-  
6 CAS LANFOR , S. A. en sus calidades de Gerente y Pre-  
7 sidente respectivamente y autorizados por la Junta Ge-  
8 neral de Accionistas de dicha Compañía , según consta  
9 de los documentos que se acompañan , como documentos -  
10 habilitantes de esta escritura .- SEGUNDA , - ANTECEDEN-  
11 TES .- Primera .- Mediante Escritura Pública , otorga-  
12 da en esta ciudad de Quito , ante el Doctor Olmedo del  
13 Pozo , Notario de este Cantón Quito , con fecha cinco  
14 de febrero de mil novecientos cincuenta y uno , se cons-  
15 tituyó la Compañía " INDUSTRIAS METALICAS LANFOR , S.A. "  
16 con un capital de ciento cincuenta mil sucres (\$ 150.  
17 000,00 ) dicho instrumento público , fué inscrito en  
18 el Registro Mercantil , con fecha quince de febrero  
19 de mil novecientos cincuenta y uno , tomo ochenta y  
20 dos , folio veinte y cinco , número treinta y cinco ;  
21 Segunda .- Por Escritura Pública celebrada ante el  
22 Notario Dr. Mario Zambrano Saá , con fecha treinta de  
23 Enero de mil novecientos setenta , La Compañía " IN-  
24 DUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A. " , procedió a aumen-  
25 tar el capital de la Empresa , de ciento cincuenta mil  
26 sucres a trescientos mil sucres ; esta Escritura  
27 pública , se encuentra legalmente inscrita en el Re-  
28 gistro Mercantil , el doce de marzo de mil novecientos



**Notaría Décima**  
del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**

Avda. Tarquí 809  
1er. piso

TELÉFONOS:  
Oficina 528-671  
Domicilio 234-735

QUITO

1 setenta , número trescientos doce ; tomo ciento uno .03  
 2 Tercera Conforme Escritura Pública de fecha veinte  
 3 y siete de Octubre de mil novecientos setenta y seis ,  
 4 celebrada ante el Doctor Mario Zambrano Saá, la Com-  
 5 pañia " INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A." , procedio  
 6 a aumentar su capital social , de trescientos mil su-  
 7 cres (\$ 300.000,00 ) a tres millones de sucres (3'000.  
 8 000,00 ) ; este aumento de capital fué inscrito legal-  
 9 mente , en el Registro Mercantil , con fecha treinta de  
 10 Noviembre de mil novecientos setenta y seis , número  
 11 ochenta y ocho , tomo número ocho .- Cuarta .- Final-  
 12 mente , la Junta General extraordinaria de Accionistas  
 13 de la Compañia , en reunión de quince de septiembre de  
 14 mil novecientos ochenta y seis , por unanimidad reso-  
 15 vió aumentar el capital social de la Compañia " IN-  
 16 DUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A." , en la suma de -  
 17 diez y seis millones de sucres ( \$ 16'000.000,00 ) ;  
 18 de tal manera que , sumando los tres millones de su-  
 19 cres ( \$ 3'000.000,00 ) de capital social actual , dan la  
 20 suma de diecinueve millones de sucres ( \$ 19'000.000,00 )  
 21 dividido y representado por diecinueve mil acciones no-  
 22 minativas de un mil sucres cada una .- TERCERA .- AU-  
 23 MENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes anotados ,  
 24 los otorgantes , en las calidades señaladas y dando  
 25 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraor-  
 26 dinaria de Accionistas de la Compañia " INDUSTRIAS  
 27 METALICAS LANFOR S.A." ; declaran que la Compañia  
 28 a la que representan , aumenta su capital social , en

23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura  
DIP. MARIO ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO

la suma de dieciseis millones de sucres (\$ 16'000.000,00)

que sumados al capital social actual , determinan como capital social , integramente suscrito y pagado , la suma de diecinueve millones de sucres .- CUARTA . -

REFORMA DE ESTATUTOS .- Como consecuencia del aumento de capital , se reforma el artículo quinto de los Estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : ARTI-

CULO QUINTO .- El Capital Social de la Compañía , es de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES .- /diecinueve dividido en/ mil -

acciones ordinarias y nominativas , de un mil sucres de valor cada una .- QUINTA .- El aumento de capital re-

suelto por la Compañía , fué pagado de la siguiente

manera : Con dividendos por recibir , con Reservas Legales y con dinero efectivo en la proporción acordada

por la misma Junta General de Accionistas de la Compañía , que consta como documento habilitante de esta

misma escritura .- SEXTA .- El capital social de la

Compañía "INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A. " , con el

aumento resuelto , quedo distribuido en la forma cons-

tante , en el Acta de Junta General de quince de sep-

tiembre , que se transcribe más adelante .- SEPTIMA .-

Como procedimiento seguido para hacer efectivo el au-

mento de capital , constante en detalle en el Acta de

Junta General , se transcribe a continuación , una co-

pia certificada de dicho documento , a fin de que que

de elevado a escritura Pública , con todo su valor

legal : - ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS



**Notaría Décima**  
 del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**  
 Avda. Tarquí 809  
 1er. piso  
 TELEFONOS:  
 Oficina 528-671  
 Domicilio 234-735  
 QUITO

1 POR LA CUAL SE ANULA EL ACTA ANTERIOR DE TRECE DE JU-  
 2 NIO Y SE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA  
 3 COMPANIA LANFOR S.A. EN DIECISEIS MILLONES DE SUCRES.-  
 4 En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de  
 5 septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en el  
 6 local de funcionamiento de la oficinas de Industrias  
 7 Metálicas Lanfor S.A., calle Maldonado mil novecien  
 8 tos setenta y uno, y en atención a la convocatoria -  
 9 Personal del señor Alfonso Flores G, Gerente de la  
 10 Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria  
 11 de Carácter (Universal) los señores accionistas que  
 12 representan todo el Capital Social, para tratar y re-  
 13 solver, sobre los puntos siguientes; 1º) Sobre la anu-  
 14 lación del Acta anterior de trece de junio, por la  
 15 cual se resolvió aumentar el Capital Social en die-  
 16 cisiete millones de sucres; 2º) Cesión de una acción  
 17 que hace la señora Mercedes Alvarado, al señor Fer-  
 18 nando Flores Alvarado, y; 3º) Aumento del Capital  
 19 Social en dieciseis millones y la reforma de estatu-  
 20 tos. Al efecto, siendo las quince horas, en el  
 21 local indicado, se reúnen las siguientes personas: Sr.  
 22 Fernando Flores Alvarado, Presidente; Sr. Alfonso  
 23 Flores Garces, titular de novecientos ochenta y tres  
 24 acciones, y Gerente de la Compañía; Sra. Mercedes  
 25 Alvarado de Flores, titular de cincuenta y un accio-  
 26 nes; Srta. Lucia Flores Alvarado, titular de nove-  
 27 cientas ochentitres acciones y Srta. Amparo Flores  
 28 Amparo Flores Alvarado, titular de novecientas ochen-

PP. MARIO ZAMBRANO SAA  
 NOTARIO PUBLICO





Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809  
1er. piso

TELÉFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO

1 luego de lo cual , hace leer el Acta anterior de trece  
 2 de junio del año en curso , explicando que , en la -  
 3 misma , se propone el aumento de capital de la Compañía,  
 4 en diecisiete millones de sucres , lo cual debe ser can-  
 5 biado solo a dieciseis millones , en vista de que di-  
 6 cho aumento , se propuso con superavit por revaloriza-  
 7 ción que no es cuenta de base firme , considerándose  
 8 más bien como utilidad ficticia y además en dicho au-  
 9 mento propuesto , el Sr. Fernando Flores Alvarado , no  
 10 constaba como accionista a pesar de que tiene derechos  
 11 innegables en sus saldos contables de la Compañía ,  
 12 como exaccionista, por cuyas razones propone la anula-  
 13 ción total del acta anterior mencionada de trece de  
 14 junio , constante en la página ciento tres y ciento  
 15 cuatro del libro de actas .- El Secretario consulta  
 16 a la junta la proposición de anulación del Acta men-  
 17 cionada , obteniendo por unanimidad el claro pronuncia-  
 18 miento de anulación total de la misma , con lo cual  
 19 queda resuelto el primer punto de la convocatoria .-  
 20 El segundo punto de la convocatoria , es para aprobar  
 21 y resolver sobre la cesión de una acción de un mil  
 22 sucres , que a la fecha propone hacer la Sra. Mercedes  
 23 Alvarado de Flores , al Sr. Fernando Flores Alvarado ,  
 24 de sus cincuenta y un acciones nominativas que tiene  
 25 en la Compañía , para quedar con <sup>cin</sup> cuenta de las mismas.  
 26 Al respecto, el Sr. Fernando Flores Alvarado , acepta  
 27 la cesión que por compra hace a la Sra. Mercedes Alva-  
 28 rado de Flores , de una acción ordinaria nominativa de

DR. MARIO ZAMBRANO SAA  
 NOTARIO PUBLICO  
 QUITO

17 (valor de un mil sucres, conforme consta de libros, o sea  
2 al mismo valor nominal de la misma y a cuya cesión y  
3 aceptación están todos de acuerdo y por unanimidad en  
4 en esta sesión, con lo cual queda definitivamente apro-  
5 bado y resuelto el segundo punto de la convocatoria. -  
6 Con respecto al tercer punto, que trata del aumento de  
7 capital social de la Compañía, el Sr. Gerente de la  
8 Compañía y Secretario de la Junta, propone que el au-  
9 mento de capital, se lo haga en la cantidad de dieci-  
10 seis millones de sucres, para que con los tres millo-  
11 nes actuales de capital social pagado, llegar a los  
12 diecinueve millones de capital social de la Compañía,  
13 aumento acordado desde la sesión de veinte de marzo an-  
14 terior. - La Junta General Extraordinaria de Carác-  
15 ter Universal, resuelve por unanimidad, aceptar la pre-  
16 puesta del Sr. Gerente de la Compañía o sea el aumento  
17 del capital social, en dieciseis millones de sucres,  
18 con las RESERVAS LEGALES, constantes a la fecha en los  
19 saldos de contabilidad, renunciando expresamente a los  
20 derechos porcentuales que sobre dichos saldos tiene  
21 cada uno de los socios, así como del derecho preferen-  
22 cial y porcentual según capital, que la Ley de Compa-  
23 ñías da por la inversión de cada socio, pidiendo que  
24 se considere en favor y en base a los saldos que cada  
25 uno mantiene en contabilidad y a los del Sr. Fernando  
26 Flores Alvarado por sus saldos que mantiene en libros  
27 de contabilidad, como exaccionista y ahora con una acción,  
28 que no es porcentual a sus saldos, todo lo cual, es



**Notaría Décima**  
 del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**  
 Avda. Tarquí 809  
 1er. piso  
 TELEFONOS:  
 Oficina 528-671  
 Domicilio 234-733  
 QUITO

1 aceptado por unanimidad de los accionistas , resolviend  
 2 do así mismo , autorizar al Sr. Alfonso Flores Garces  
 3 titular Gerente de la Compañía , para que sea quien efec  
 4 tue legalmente este aumento de capital , en la cantidad  
 5 acordada de dieciséis millones de sucres, con las Reser  
 6 vas Legales y los dividendos no distribuidos o por  
 7 recibir , para con los tres millones de capital social  
 8 actual , llegar a los diecinueve millones de sucres de  
 9 de capital social , debiendo pagarse la diferencia o  
 10 saldo correspondiente de doscientos noventa y siete mil,  
 11 setentidos sucres, o/lo en dinero efectivo y con  
 12 los cuales se cubre el aumento de capital propuesto de  
 13 dieciséis millones de sucres , con la renuncia del de  
 14 recho preferencial porcentual explicado para el aumen  
 15 to de capital , determinándose la suscripción de aumen  
 16 to de capital de cada socio , en la forma siguiente:-

ACCIONISTA	suscribe aumen to de capital	Paga con dividen dos por recibir
1. Alvarado Mercedes H.	190.000,00 ✓	3129.174,91 ✓
2. Flores Garces Alfonso	5073.000,00 ✓	4339.383,17 ✓
3. Flores Alvarado Lucia	3551.000,00 ✓	3083.823,66 ✓
4. Flores Alvarado Amparo	3551.000,00 ✓	3084.369,36 ✓
5. Flores Alvarado Fernando	3635.000,00 ✓	3264.478,75 ✓
<b>S U M A N</b>	<b>16000.000,00 /</b>	<b>13901.229,85</b>
ACCIONISTA	Paga con Reser vas legales	Deposita o paga en efec tivo.
1. Alvarado Mercedes H.	54.701,04 ✓	6.124,05 ✓
2. Flores Garces Alfonso	637.126,53 ✓	96.490,25 ✓
3. Flores Alvarado Lucia	369.929,36 ✓	97.246,98 ✓
4. Flores Alvarado Amparo	370.011,81 ✓	96.618,83 ✓

BR. MARIO ZAMBRANO SAÁ  
 NOTARIO PUBLICO

1 5. Flores Alvarado Fernando 369.929,36 / 591,89

2 S U M A N 1801.698,15 / 297.072,00

3 En consecuencia con este aumento de capital, los Accio

4 nistas llegan a tener en la Compañía, diecinueve mil

5 acciones nominativas ordinarias en la forma siguiente:

6 Sra. Mercedes Alvarado de Flores, doscientos cuarenta

7 acciones / Sr. Alfonso Flores Garces, seis mil cincuen

8 tiseis acciones / Srta. Lucia Flores Alvarado, cuatro

9 mil quinientas treinticuatro acciones / Srta. Amparo

10 Flores Alvarado, cuatro mil quinientas treinticuatro

11 acciones / Sr. Fernando Flores Alvarado, tres mil

12 seiscientas treintiseis acciones / todas nominativas

13 ordinarias de un mil sucres cada una, las que suman

14 diecinueve millones de sucres, que es el <sup>nuevo</sup> capital social.-

15 Los accionistas, así mismo resuelven que se reforme el

16 estatuto en el sentido de que el artículo quinto del

17 Estatuto, donde dice: - El capital social de la Com-

18 pañía, dirá.- Art. quinto.- El capital social de la

19 Compañía, es de diecinueve millones de sucres, divi

20 dido en diecinueve mil acciones ordinarias nominativas

21 de un mil sucres cada una, todo lo cual se eleva a Es-

22 critura.- El Presidente concede una hora de receso

23 en la sesión para formular la presente acta, la que una

24 vez reinstalada, se da lectura por Secretaría, cuyo

25 contenido es aprobado por unanimidad, facultándose

26 como se había resuelto, al Sr. Alfonso Flores Garces

27 para que realice los trámites necesarios para la Escri

28 tura correspondiente.- Para constancia, se firma la



**Notaría Décima**  
 del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**  
 Avda. Tarquí 809  
 1er. piso  
 TELÉFONOS:  
 Oficina 528-671  
 Domicilio 234-735  
 QUITO

1 presente acta y se levanta la sesión por no haber otro  
 2 punto de que tratar , siendo las dieciocho horas del  
 3 día antes indicado .- El Presidente , Sr. Fernando  
 4 Flores Alvarado , agradece a los accionistas por su pre  
 5 sencia a la sesión , con quienes firma la presente -  
 6 Acta. ( Firmado ) Fernando Flores Alvarado ; ( Firmado )  
 7 Alfonso Flores Garcés ; ( Firmado ) Mercedes Alvarado  
 8 de Flores ; ( Firmado ) Lucía Flores Alvarado ; ( Firma  
 9 do ) Amparo Flores Alvarado .- ALFONSO FLORES GARCÉS,  
 10 como Gerente de Industrias Metálicas Lanfor S.A. y Se  
 11 cretario Nato de las Sesiones de Junta General, Certi  
 12 fico , que la presente Acta de Junta General Extraor  
 13 dinaria de socios , de la Compañía Industrias Metáli  
 14 cas Lanfor S.A. , es verdadera y original , en su con  
 15 tenido y resolución .- LA CERTIFICO , ( Firmado ) Alfon  
 16 so Flores Garcés .- OCTAVA .- Se agregará como docu  
 17 mento habilitante a la presente escritura pública ,  
 18 los nombramientos de los otorgantes mediante las cua  
 19 les se legitiman sus intervenciones .- Usted , señor  
 20 Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de  
 21 estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia  
 22 de este contrato .- Hasta aquí la minuta que los com  
 23 parecientes la ratifican en todas sus partes .- Minu  
 24 ta que ha sido suscrita por el Doctor Luis E. Carrión  
 25 A. , Abogado con matrícula Nº 1.443 del Colegio de  
 26 Abogados de Quito .- De conformidad con la Ley de Com  
 27 pañías , la presente Escritura se halla exenta del im  
 28 puesto de Timbres , por así ratificarlo también el

DR. MARIO ZAMBRANO SAÁ  
 NOTARIO PUBLICO  
 QUITO - Ecuador

1 señor Director General de Rentas del Ministerio de Fi-  
2 nanzas , en su Oficio Nº 3762 de dieciseis de octu -  
3 bre de mil novecientos ochenta y seis al absolver la  
4 consulta formulada por la vigencia del Decreto Ejecu-  
5 tivo Nº 29 de veintiocho de septiembre de mil nove-  
6 cientos ochenta y seis ; Registro Oficial Nº 532 del  
7 mismo mes y año .- Para el otorgamiento de la presente  
8 Escritura se observaron todos los preceptos legales -  
9 pertinentes y leída que fue por mí , íntegramente a los  
10 comparecientes , éstos se ratifican y firman conmigo  
11 en unidad de acto de todo lo cual doy fé .- Entre li-  
12 neas : " diecinueve ; cin ; nuevo " , Vale .- Testa-  
13 do : " Amparo Flores " , No corre .- (Firmado ) Sr. -  
14 Alfonso Flores Garces , Gerente de Lanfor S.A. RUC Nº  
15 1790033333001 , Cédula de Identidad Número 17-0115371-8 ;  
16 Cédula Tributaria Número 366126 .- (Firmado ) Sr. -  
17 Fernando Flores Alvarado , Presidente de Lanfor S. A. .  
18 Cédula de Identidad Número 17-0418802-6 ; Cédula Tri-  
19 butaria Número 198266.- (Firmado ) Doctor Mario Zam-  
20 brano Saá .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Industrias  
21 Metálicas Lanfor S.A. ; Quito , abril dos de mil no-  
22 vecientos ochenta y cuatro .- (Citese este número : -  
23 3536/4/84 ) .- Señor Alfonso Flores Garces .- Ciudad.-  
24 Muy señor nuestro : Por medio de la presente, nos pla-  
25 ce comunicarle que de conformidad con los Estatutos  
26 vigentes , la Junta General Ordinaria de Accionistas,  
27 celebrada el treinta de marzo de mil novecientos ocher-  
28 ta y cuatro , resolvió reelegir a Ud. para el cargo de



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
BOGOTÁ, D. C.  
1984



Notaría Décima  
del Dr.  
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809  
1er. piso

TELEFONOS:  
Oficina 528-671  
Domicilio 234-733

QUITO

1 Gerente de la Compañía , por el período de cinco años ,

2 para que ejerza la representación legal , a partir del

3 diez de mayo del corriente año , fecha en la cual ca-

4 duca el nombramiento anterior . - Particular que po-

5 nemos en su conocimiento para los fines consiguientes . -

6 Sin mas por el momento , nos suscribimos de Ud. Muy -

7 Attos. y ss. ss. + INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A. -

8 (Firmado ) Sr. Fernando Flores Garces . - Señor Don

9 Fernando Flores , Ciudad . - Muy señor mio : Agradezco

10 A Ud. por su comunicación de fecha dos de abril de mil

11 novecientos ochenta y cuatro , en la cual me informa

12 que he sido reelegido para el cargo de Gerente de la

13 Compañía . - Al respecto debo manifestarle que acepto

14 gustoso tal designación . - Atentamente (Firmado ) C.

15 Alfonso Flores Garces . - Con fecha siete de febrero de

16 mil novecientos ochenta y cinco se halla inscrito el

17 nombramiento de Gerente otorgado por Lanfor S.A. a

18 favor de Alfonso Flores Garcés . - (Firma ilegible) . -

19 Con esta fecha queda inscrito el presente nombramien-

20 to bajo el número cinco - tres - cinco , del Registro

21 de nombramientos tomo ciento dieciseis . - Siete de fe-

22 brero de mil novecientos ochenta y cinco . - (Firmado)

23 Ilegible , Registrador . - Fecha de Constitución ; cin-

24 co de febrero de mil novecientos cincuenta y uno . -

25 Notaria : Dr. Olmedo del Pozo : - Registro Mercantil :

26 Tomo ochenta y dos - quince de febrero de mil novecien-

27 tos cincuenta y uno . - N° quince . - RAZON : Doy fé

28 de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que

DR. MARIO ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO

QUITO - ECUADOR

está igual al original que me fué exhibido y que devuel

vo al interesado .- El documento corresponde a : Gerente

de Industrias Landor S.A. .- Quito, a quince de Di-

ciembre de mil novecientos ochenta y seis .- (Firmado)

EL NOTARIO , Dr. Mario Zambrano Saá .- Quito .- Hay

un sello .- Industrias Metálicas Landor S.A. (Cítese

este número 3537/4/84 ) .- Señor Fernando Flores Alva

rado , Ciudad .- Muy señor nuestro : Por medio de la

presente , nos complace comunicarle que de conformidad

con los Estatutos vigentes la Junta General Ordinaria

de Accionistas, celebrada el día treinta de marzo de

mil novecientos ochenta y cuatro , resolvió reelegir

a Ud. para el cargo de Presidente de la Compañía , por

el período de cinco años a partir de esta fecha .- Po-

ñemos este particular en su conocimiento para los fi-

nes consiguientes .- Sin más por el momento nos suscri-

bimos de Usted .- Muy Attos . y ss. ss. INDUSTRIAS ME-

TÁLICAS LANFOR S.A. (Firmado ) C.Alfonso Flores G. .-

Gerente .- Señor C.Alfonso G. , Ciudad .- Estimado

Señor : Agradezco a Ud. por su comunicación , en la

cual me informa que he sido nombrado para el cargo de

Presidente de la Compañía .- Agradezco tal designación .-

Atentamente (Firmado) J. Fernando Flores A. .- Con

esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo

el número cinco - tres - cuatro , del Registro de -

Nombramientos , tomo ciento dieciseis , siete de febre

ro de mil novecientos ochenta y cinco .- (Firmado) Ile-

gible , Registrador .- RAZON :- Doy fé de la exactitud



**Notaría Décima**  
 del Dr.  
**Mario Zambrano Saá**  
 Avda. Tarquí 809  
 1er. piso  
 TELÉFONOS:  
 Oficina 528-671  
 Domicilio 234-735  
QUITO

1 y conformidad de esta fotocopia que está igual al ori<sup>09</sup>

2 ginal que me fué exhibido y que devuelvo al interesado.

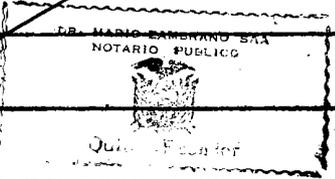
3 El documento corresponde a : Nombramiento de Presiden-  
 4 te de Industrias Lanfor S.A. - Quito a quince de di-  
 5 ciembre de mil novecientos ochenta y seis .- (Firmado)  
 6 EL NOTARIO DR. Mario Zambrano Saá .- Hay un sello .-

7  
 8  
 9 Se otorgó ante mí , y en fe de ello  
 10 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente  
 11 firmada y sellada en Quito a dieciocho de diciembre de  
 12 mil noveciento ochenta y seis .-



16 EL NOTARIO

*Mario Zambrano Saá*

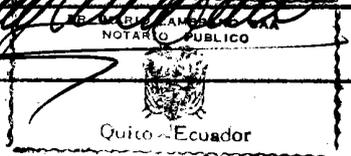


17  
 18  
 19  
 20 RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Super  
 21 intendencia de Compañías , mediante Resolución Número  
 22 87.1.1.1. 00027 , de 16 de enero de 1.987 , tomé nota  
 23 al margen de la escritura matriz , la Resolución de -  
 24 APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
 25 la Compañía " INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A. ", en -  
 26 los términos constantes en la presente escritura .- -  
 27 Quito, a 22 de Enero de 1.987 .-



28 EL NOTARIO

*Mario Zambrano Saá*



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número veinte y siete de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, de 16 de enero de 1987, bajo el número 9 del Registro Industrial, - tomo 19.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 35 de 19 de febrero de 1951, a fo. 25 del Registro Mercantil, tomo 82.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A.", otorgada el 16 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo del Cantón, Dr. Mario Zambrano Saá.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se inscribió en el Repertorio bajo el número 883.- Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

*G. García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Intendente de Compañías en su Resolución No. 87.1.1.1. 00027 de fecha 16 de Enero de 1987, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDUSTRIAS METALICAS LANFOR S.A." otorgada ante el Notario Décimo el 16 de Diciembre de 1986, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 5 de Febrero de 1951.

Quito, 4 de Febrero de 1987.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

